

EXPEDIENTE N° 0001875/2020

VISTO

El pedido formulado por el Mgter. Víctor Hugo Sajoz, Director de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, para que se exceptúe de la prueba de Suficiencia en Inglés y dar por cumplido el requisito académico a la alumna Florencia Ramos, DNI 36.085.890, quien acredita conocimientos en la materia adjuntando su Título de Profesora de Inglés; y

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Académica del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia de acuerdo al artículo 3 de la Resolución CEA 325/2012;

Por ello;

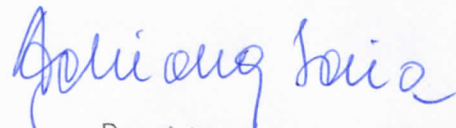
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar a Florencia Ramos, DNI 36.085.890 , la equivalencia de idioma Inglés.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.**

RESOLUCIÓN N°: 12/2020



Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba